



Universidad Nacional del Callao

Comité Evaluador de Concurso Público - CAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Callao, 06 de octubre del 2023

OFICIO N° 008-2023-CECP-CAS

Señor

Ing. JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

Director de la Oficina de Informaciones, Tecnologías y Comunicación

Universidad Nacional del Callao

Presente.-

Asunto: FE DE ERRATAS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y, a la vez, informarle que se ha advertido un error material en la Convocatoria del Concurso Público N° 070-071-072-2023-CECP-CAS, motivo por el cual, al amparo del Art. 201, 201.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que ***"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"***; por lo que, solicito a través de su despacho la publicación de la corrección a través de una Fe de Erratas N° 003-2023-CEPC-CAS, según los anexos adjuntos.

Sin otro particular me despido de Usted, no sin antes reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidenta del Comité Evaluador de Concurso Público
para Contratar Personal del Régimen del Decreto
Legislativo N° 1057 en la Universidad Nacional del Callao



Universidad Nacional del Callao

Comité Evaluador de Concurso Público - CAS

COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATAR PERSONAL DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FE DE ERRATAS N° 003-2023-CEPC-CAS

SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN LA CONVOCATORIA N° 070-071-072-2023-CECP-CAS:

CONVOCATORIA N° 070-2023-CECP-CAS

DICE:

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Unidad de Servicios Generales-UFT Jr. Miroquezada N° 950-Callao
Duración del Contrato	Inicio : 01 de noviembre del 2023 Término: 31 de diciembre del 2023 (sujeto a renovación)
Remuneración Mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil quinientos y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador.
Horario de Trabajo	Lunes a Viernes 08:00 a 16:45 horas (presencial) Incluye cuarenta y cinco (45) minutos de refrigerio

DEBE DECIR:

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Unidad de Servicios Generales-UFT Jr. Miroquezada N° 950-Callao
Duración del Contrato	Inicio : 01 de noviembre del 2023 Término: 31 de diciembre del 2023 (sujeto a renovación)
Remuneración Mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador.
Horario de Trabajo	Lunes a Viernes 08:00 a 16:45 horas (presencial) Incluye cuarenta y cinco (45) minutos de refrigerio